



Retiro
Tierra de Agricultores

RETIRO 27 ENE. 2022

DECRETO EXENTO N° 330 /



VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor César Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública por **"COMPRA INSUMOS PLAN DE RETORNO A CLASES ESC. ROBINSON CABRERA BELTRAN- LOS CUARTELES"**.
7. El Ordinario N° 87, emanado por el Director (S) del Colegio Robinson Cabrera Beltrán, de Los Cuarteles, con fecha 17.12.2021.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro, con cargo a Financiamiento Ley SEP, llama a Licitación Pública para **"COMPRA INSUMOS PLAN DE RETORNO A CLASES ESC. ROBINSON CABRERA BELTRAN- LOS CUARTELES"** de la comuna de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

1.-**APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"COMPRA INSUMOS PLAN DE RETORNO A CLASES ESC. ROBINSON CABRERA BELTRAN- LOS CUARTELES"**.

2.- **IMPÚTESE**, los gastos que representa este decreto al ítem presupuestario:

22.04.004 Productos Farmacéuticos.

29.05.999 Otras.

22.04.007 Materiales de Aseo.

3.-**APRÚEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones técnicas y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

CLG/NVT/GBT/ERV/oas
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipal
- Of. Finanzas Daem



